

ESTAMPILLA
Jn. 37448.-
18

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol: 183-03

Boleta de permiso para edificar

18 de Junio 48.-

Fecha de 193...

18 de Diciembre 48.-

Vence de 193... (Si no se diere comienzo a las obras).

567 50

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1352-50, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Juan Fernández Inostroza, para construir un edificio nuevo destinado a habitación, dos pisos, mts. de altura, de Clase G., de edificación, en la calle O'Higgins, No. 1337.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juan Fernández I. domicilio O'Higgins 1337.-
 » » Arquitecto Hernán Vega F. domicilio Caja de Ret. FF.CC. del B.-
 » » matrícula No. por Administración patente No. 88
 » » Constructor lateral y Sur domicilio J.D.
 » » matrícula No. lateral y Sur patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 672.- 68.60 1º P.
 Dimensiones del terreno 663.40 m2. 68.60 2º P. mts. 2
1d. de patios y jardines, 137.20 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.
 2.º Línea de superficie de separación del edificio.
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
 4.º » de agua potable. 1d.
 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos lateral y Sur, dos copias.
 6.º » de fachadas. dos copias.
 7.º Secciones verticales pl. cimientos, cubierta, det. cimientos, dos copias c/u.
 8.º Planos de detalles pl. cimientos, cubierta, det. cimientos, dos copias c/u.
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.
 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente y presupuesto de estallado, dos copias.
 11.º Especificaciones técnicas.
 12.º Cálculos de resistencia.
 13.º Varios \$ 246.808.56 Dos cientos cuarenta y seis mil ochocientos ocho pesos a, 56/00.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación.,	5714	\$ 864.00
D. insp. edif.,	id.	600.00
D. lib. control.,	id.	50.00
id. estampillas municip.		43.00
		\$ 1.557.00

Junio 18 /1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. ..., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

rb.

M. del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL. - (50)

El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración en la propiedad del señor JUAN FERNANDEZ INOSTROZA, ubicada en la calle O'Higgins N° 1337 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor HernanVega, ni al Propietario señor Fernandez de la la responsabilidad que le puede afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Artas 24,25,26,27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 23 de Enero de 1951.-

Rigoberto Torres Guzman
Director de Obras Municipales
Subrogante. -

lag.